



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2279

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 24 de Octubre de 2024

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 9

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para que de manera urgente e inmediata realicen las acciones que sean necesarias para la rehabilitación y conservación de las carreteras federales y estatales en el Estado de Campeche que tienen a su cargo, en especial los tramos en los que transitan maquinaria pesada para la construcción del Tren Maya, particularmente en los tramos carreteros de Calakmul, Escárcega-Villahermosa, en este último donde se suscitó el accidente en el que se vieron involucrados docentes campechanos, y de esta manera garantizar el derecho a la movilidad, la salud, la igualdad, la inclusión y la vida de las personas que hacen uso de dichas carreteras, en beneficio del bien común y bienestar de la población.

SEGUNDO.- Dese vista al Congreso de la Unión para su conocimiento.

TERCERO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

C. Ena América García García, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Tania Domínguez Fernández, Diputada Secretaria.- Rúbrica.

